

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMBIL (JAÉN)

4903 *Aprobación de Proyecto de actuación para la ampliación de nave ganadera, presentado por D. Antonio José Jiménez Ozaez situada Paraje Los Cuartos, conocido como la Torrontera, en el polígono 14, parcela número 335.*

Edicto

Don Miguel Ángel García Martos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cambil (Jaén).

Hace saber:

Que por el Pleno Municipal, en su sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2017, se acordó, por nueve votos a favor (de los concejales del grupo de 6 votos a favor de los concejales del grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía y 4 de los concejales del grupo del Partido Socialista) y dos abstenciones (una de la concejala no adscrita, Ana María Jiménez Ozaez, por tener interés directo, aprobar el proyecto de actuación para la ampliación de nave ganadera, presentado D. Antonio José Jiménez Ozaez y tramitado por el procedimiento establecido en el art. 43 de la Ley 7/2002 de 16 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía e informado favorablemente, por la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, con fecha 16 de agosto de 2017, expediente 11/022/17 acordándose:

1º. Aprobar el Proyecto de Actuación para la ampliación de nave ganadera situada paraje los cuartos, conocido como la Torrontera, en el polígono 14, parcela número 335 redactado por el arquitecto D. Ramón Cuenca Montes.

2º. Considerando la viabilidad del proyecto con una amortización de 20 años prorrogables.

3º. Considerando la escasa incidencia en el medio ambiente colindante y la compatibilidad con la normativa urbanística al tratarse de una actividad compatible con su emplazamiento en el medio rural y que no induce a la formación de nuevos asentamientos.

4º. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincial de Jaén, de conformidad con lo establecido art. 42 apartado 1) de la Ley 7/2002.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 43 1 f) de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, pudiéndose presentar recurso contencioso administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cambil, a 27 de Octubre de 2017.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MARTOS.